

CONCEPCION, 31 de Agosto 2020.-

**N° 498 -PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°1301 del 24/08/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

### DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-3072
Actividad Económica	: PELUQUERIA, TRATAMIENTOS DE BELLEZA PATENTE PROVISORIA DESDE 24/08/2020 HASTA EL 24/08/2021 FECHA EN QUE CADUCA PATENTE
Código Actividad	: 960.200
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: MIRAFLORES 247
Nombre del Contribuyente	: BARBERIA LA PEQUEÑA VENECIA SPA
Rut	: 77196112-6
Nombre del Representante Legal	: DELSIS ROJAS DALIANA SABRINA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 24/08/2020
Rol Avalúo	: 968 -13
Email Representante Legal	: N/T

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/CMAS

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS